

## EDICION DE LA TARDE.

### El juramento, y los notables de la izquierda.

Discordes vienen hoy sobre la cuestion del juramento los periódicos que tratan de ella.

El *Liberal* reconoce, ó viene á reconocer implícitamente, que los Sres. Martos y Becerra aceptarán, al fin, la transaccion de que ayer hablamos, pero que habiendo pasado ayer tarde el Sr. Martos á conferenciar con el Sr. Montero Rios, éste insistió en su actitud, es decir—según los informes de *El Liberal*—en no tomar asiento en el Congreso interior substra la fórmula establecida por el reglamento de dicha Cámara, no siendo exacto que sus repugnancias se concretan al concepto religioso del artículo reglamentario, sino al sentido político que en la actualidad envuelve.

Esto último, por más extraño que parezca, después del reconocimiento de la dinastía por el señor Montero Rios, lo repite una y otra vez *El Liberal*, diciendo que el Sr. Moret, al expresar lo que expresó al Sr. Sagasta, no tradujo bien el sentimiento del Sr. Montero Rios, y que éste no quiere jurar, no por la fórmula religiosa actual, que, como católico, la admitiría, sino que, como hombre político, no acepta ni aceptará en modo alguno la significacion absoluta que aquella fórmula encierra, y no jurará el cargo de diputado hasta que no desaparezca por completo la dificultad que á su conciencia política se ofrece.

Así se expresa *El Liberal*, cuyas noticias, por más firmeza que revelen, acogemos con reserva; con dobles reservas, viendo lo que hoy también dice *El Norte* sobre la propia materia.

*El Norte*, después de reproducir lo que *El Correo* dijo anoche, relativo á la conformidad en este asunto, así de parte del Gobierno, como de parte de los Sres. Martos, Moret y Montero Rios, *El Norte*, decimos, escribe lo siguiente:

«Nuestras noticias están conformes con las del colega en cuanto se refiere á la actitud del Sr. Montero Rios. Nunca ha dicho nuestro ilustre amigo que su resistencia al juramento se refiriese en mucho ni en poco á la persona del monarca ni á su dinastía. Los escrúpulos del Sr. Montero Rios nacieron del hecho mismo del juramento, y de la imposición que en él va envuelta para las conciencias timoratas: si esta imposición desaparece y el juramento se pone en armonía con la Constitución del Estado, el Sr. Montero Rios, que la acata y reconoce, y no se ha negado nunca á declararlo en todas partes, se presentará en las Cortes á jurar su cargo. Y cualquiera que sea el juicio que de esta conducta se forme, todo hombre honrado aplaudirá la dignidad con que obra.»

En cuanto á dificultades que pudieran sobrevenir del lado del Gobierno, temores abrigados por *El Norte*, nosotros aseguramos á este colega, que la cuestion fué tratada en el último Consejo, y resuelta por unanimidad, y por lo tanto, el Gobierno cumplirá, por su parte, lo que dijo el Sr. Sagasta después de hablar con los Sres. Moret y Martos.

Sobre la renuncia anoche celebrada en casa del Sr. Montero Rios, esperábamos que *El Norte* ó *El Imparcial* dijeran algo; pero nada dicen, lo cual hace presumir que surgieron dificultades.

Pero lo que ellos omiten lo dice *El Liberal* en estos términos, poco más ó menos:

La reunion duró tres horas. La reunion se celebró estando en la cama el Sr. Montero Rios. La reunion trató del debate de hoy en el Senado, y de las declaraciones políticas que deban hacerse en una y en otra Cámara.

De una parte, dice *El Liberal*, el Sr. Montero Rios sigue apegado á la fórmula que suscribió, de otra el señor marqués de Sardoal con un programa completamente distinto, y por otra el Sr. Moret que ha escogido el papel de conciliador.

Sin duda alguna, otro de los asuntos de que se ocuparon fué el del juramento, para obligar al señor Montero Rios á que lo preste; pero parece que sin venirse á un acuerdo.

En resumen, que la izquierda encuentra serios obstáculos para su constitucion definitiva.

La última observacion inclusiva, pertenece á *El Liberal*. Por cierto que nos parece tan sintética como verosímil, porque realmente la izquierda, nunca se ha entendido, ni se entenderá.

### El Sr. Cánovas y la Constitución de 1869.

Dos cosas han llamado la atencion de todo el mundo al leer el discurso que el Sr. Cánovas hizo en el Circulo conservador: que defendiera hasta cierto punto la Constitución de 1869, y que esta declaracion la omitieran, no obstante, los periódicos conservadores, al dar la reseña de este discurso.

Pero como siguiera la extrañeza en la opinion, viendo al Sr. Cánovas por tales caminos, *El Estandarte* de anoche, con ocasion de rectificar noticias de *El Correo*, dice lo siguiente:

«El Sr. Cánovas no tiene que sentir ni hastiado ninguna de las afirmaciones que hizo en aquella época contra la Constitución de 1869. No ha dicho ni podía decir en el Circulo conservador, como supone *El Correo*, que la Constitución de 1869 fuese mejor que la de 1876, y preferible á ésta: dijo puramente que entre la Constitución de 1869, preceptuando el juramento de fidelidad al Rey, y una Constitución como la de 1876, bajo cuyo imperio se suprimiese, la primera sería más monárquica, daría una muestra mayor de respeto á la monarquía.»

Ya vé *El Correo* que de lo que dijo el Sr. Cánovas á lo que supone nuestro colega, hay una distancia inmensa, y por consiguiente, que ha perdido el tiempo en reproducir el discurso de nuestro ilustre jefe, para buscar contradicciones.

Después de reproducidas textualmente estas declaraciones, ahora vamos á demostrar nosotros que *El Correo* no dijo lo que necesita atribuirle para salir adelante *El Estandarte*, sino lo que van nuestros lectores á recordar.

*El Correo*, extractando el discurso pronunciado por el Sr. Cánovas el domingo último en el Circulo conservador, dijo lo siguiente:

«Mucho se ha hablado durante el interregno, de las Constituciones de 1869 y 1876 y del mayor ó menor grado de monarquismo que abarcan una y otra; pues bien; yo de mí sé decir que considero á la primera de estas Constituciones (la del 69), siempre que se le agregue la fórmula del juramento, como tanto ó más monárquica que la del 76.»

Ni más ni menos. Luego, salvo el añadir á la frase «tanto ó más monárquica que la del 76», sin juramento, están conformes *El Estandarte* y *El Correo*; resultando probado, que el Sr. Cánovas, aparte de este detalle, considera más monárquico el Código del 76, que el del 69, que el combatió eloquentemente, no sólo por poco gubernamental, no sólo por ser atentatorio al derecho del Senado, sino también por poco monárquico. Y eso, que el señor Cánovas, sin duda porque no estaban redactados aún, ó por reservarse para otro debate, no trató en su discurso del 8 de Abril de la doctrina de los artículos 110, 111 y 112, que con perdon de *El Estandarte* nos parecen muy poco monárquicos.

Lo que hay en el fondo de todo esto, es una habilidad; la de empujar á la izquierda sin comprometerse del todo; pero la intencion es conocida y no puede deslumbrar á nadie que tenga una mediana perspicacia.

### El tratado de comercio con Inglaterra.

Con este epígrafe ha publicado *El Dia* un notable estudio debido á la bien cordada pluma del ilustre guipuzcoano D. Joaquín Jamar, conocido por sus profundos conocimientos en la ciencia económica y particularmente en negocios comerciales.

La cuestion pendiente entre la Gran Bretaña y España la trata magistralmente, y si no halláramos equivocado, y por consiguiente deleznable, uno de los datos capitales sobre el que juega la mayor y más importante argumentacion del Sr. Jamar, no nos atreveríamos á escribir estas líneas, dada nuestra pequeñez é insignificancia; pero como quiera que el asunto tratado por nuestro querido amigo Jamar reviste una importancia de primer orden, conviene á todas luces, y no se considerará una impertinencia, terciar en la discusion con la esperanza de que no llevará á mal el buen patriota guipuzcoano que rectifiquemos el dato á que hemos aludido.

Al exponer los agravios que España tenía en Inglaterra en sus relaciones comerciales, dice Jamar: «En efecto, los vinos de todas procedencias pagan en la actualidad á su importacion en Inglaterra:

»1 chelín hasta 26° Sykes de fuerza alcohólica.  
»2 chelines 6 dineros desde 26° hasta 42°  
»Y 3 dineros más por gallon y por grado de 42° arriba.

La diferencia de derecho arancelario no lo determina la procedencia, sino la fuerza alcohólica del vino importado, es verdad; pero como los vinos franceses caben todos ó casi todos dentro del menor tipo de la escala, mientras que los españoles exceden de él, resulta que en la práctica entran los vinos franceses con el derecho de un chelín, mientras pagan los españoles dos y medio, lo cual equivale en volúmen igual á un derecho diferencial de 150 por 100 contra los vinos españoles frente á los franceses.

Y si con relacion al volúmen ó cantidad la diferencia es esa, comercialmente considerada es todavía mayor; porque dentro del límite de 26° Sykes entran pagando un chelín de derecho vinos franceses de tan alto precio como el Burdeos, el Borgoña y el Champagne, mientras que de los españoles sólo algunos tipos superiores de Jerez, que los igualan en precio, pueden apenas soportar el derecho de dos y media veces mayor, y en los vinos comunes ó de pasto, más baratos que los comunes franceses, ese derecho dos y media veces mayor encierra una injusticia manifiesta, y es en realidad un derecho prohibitivo.

Las cifras estadísticas vienen en apoyo de la verdad de este raciocinio, acusando las últimas que tengo á la vista la siguiente distribucion de la importacion total de vinos para consumo hecha por Francia y por España por el puerto de Londres en el mes de Agosto último:

»Francia, 222.322 gallones de 26° abajo con el derecho de 1 chelín.  
»It., 6.695 gallones de 26° arriba con el derecho de 2, 6.  
»España y Portugal, 22.710 gallones de 26° abajo con el derecho de 1 chelín.  
»It., 238.403 gallones de 26° arriba con el derecho de 2, 6.

Estas cifras demuestran, sin réplica posible, que la escala vigente de derechos en Inglaterra es realmente diferencial para los vinos españoles, por más que en la apariencia sea uniforme; puesto que de 100 unidades importadas de Francia entran 97 con el derecho de un chelín y solo tres con el de dos y medio, mientras que 100 unidades importadas de España y Portugal entran 90 con el derecho de dos y medio y solo 10 con el de un chelín.

Apoyado en la fuerza brutal de esos hechos, el Gobierno español ha resistido todas las reclamaciones entabladas por Inglaterra para obtener de régimen arancelario el trato de nacion más favorecida, sosteniendo que no podía aspirar Inglaterra con justicia á merecer de España esa concesion, sino cuando el gobierno inglés, por su parte, colocase en sus aranceles los vinos españoles, prácticamente, bajo el régimen también de la nacion más favorecida, y ha reclamado la elevacion de la escala hasta el límite de 38° Sykes, de manera que comprendiese á todos los vinos españoles bajo el derecho de un chelín por gallon.

Hé aquí el dato que nos vemos obligados á rectificar, como un deber de justicia para que las cosas queden en su verdadero lugar y el fallo á que aspira nuestro amigo Jamar, se pronuncie con conocimiento de todas las piezas del proceso.

En el largo y accidentado período de las negociaciones, para conseguir fijar nuestras relaciones mercantiles por medio de un tratado, tenemos datos auténticos para poder afirmar que nunca solicitó el Gobierno español que se elevara la escala alcohólica al límite de 38° Sykes para el derecho de un chelín por gallon. Esta es la verdad, y por ser así, caen al suelo los principales razonamientos del Sr. Jamar.

En un principio se solicitó un derecho único para todos los vinos, cualesquiera que fuese su graduacion y procedencia, dejando al gobierno inglés en libertad de fijar este derecho único, como conviniera á las necesidades financieras de la Gran Bretaña. Desechada esta proposicion, se indicó que España aceptaría un tratado, en el que se estableciera un derecho ad valorem en proporcion al que

la tarifa española cobraba á los géneros y productos ingleses.

También esta proposicion tan equitativa y justa se desechó por Inglaterra. (Sabido es que los géneros ingleses pagaban y pagan hoy un derecho máximo de 25, 30 y 35 por 100, y en cambio de este trato Inglaterra cobra á nuestros vinos tintos ordinarios de 150 á 160 por 100). Por último, se solicitó con insistencia la reforma de la escala alcohólica, para que no resultara, como en la práctica resulta hoy, que los vinos de España están sujetos á un derecho diferencial, por más que en la apariencia sea un derecho uniforme. Si los derechos diferenciales que desde 1877 aplicamos á todas las naciones que no tengan tratados de comercio con España, son tan anatematizados por los negociadores ingleses, ¿por qué desde el momento en que España demostró de un modo indubitable que la escala alcohólica, tal cual la habian establecido en 1861 para favorecer, inconscientemente, á los vinos franceses, determinaba un derecho diferencial para nuestros vinos tintos, no se apresuró honrada y francamente á enmendar aquel agravio? A fin de entrar de lleno en la reforma de la escala alcohólica, la primera proposicion de nuestros negociadores fijó en 36° Sykes para el pago de un chelín por gallon, y sabido es y cosa corriente que en esta clase de negociaciones unos y otros exageran las peticiones para venir de concesion en concesion á un arreglo armónico para todos los intereses.

Y tan cierto es esto, que como consecuencia de las concesiones del Gobierno español, y dando una prueba del vivo deseo que le anima á cerrar una negociacion de la que cree que han de resultar beneficios para ambos pueblos, la última nota en que se trataba de elevacion de grados se indicó que se aceptaría por España el límite de 33° Sykes para el pago de un chelín por gallon.

Véase, pues, cómo nuestro Gobierno, no está tan distante como se cree, y que se aproxima bastante á la aspiracion y solucion que el amigo Jamar propone. Por grado más ó menos no debemos abandonar la cuestion.

Si Gladstone dice que la honradez es la mejor política, debemos suponer que este noble sentimiento guiará todas sus negociaciones diplomáticas, sin exceptuar las que se dirijan á celebrar tratados de comercio.

Los diplomáticos españoles nunca fueron tachados de doblez ni de mala fé, y estamos seguros que de ninguno de nuestros ministros de Estado, en sus relaciones internacionales, se podrá decir que se separó, ni un momento, del axioma que profesa el eminente Gladstone.

Por consiguiente, si á unos y á otros les anima un espíritu honrado, y desean, como creemos, sin género de duda, lo mejor para ambos pueblos, se podrá fácilmente llegar á una honrosa avenencia. Las distancias no son grandes, mucho más cortas, cuando Inglaterra ha reconocido, aunque tarde, que de parte de España habia justo motivo de queja por la aplicacion de la escala alcohólica, que desde 1861 viene perjudicando nuestro principal ramo de exportacion, de tal manera, que habiendo triplicado Francia sus exportaciones á Inglaterra, España se encuentra como se encontraba hace veinte años.—Bonifacio Ruiz de Velasco.

2 de Diciembre de 1882.

### Santa Cruz de Mar Pequeña.

La Sociedad Geográfica de esta corte, está celebrando sesiones, en que se sigue un interesantísimo debate para determinar la situacion de Santa Cruz de Mar Pequeña.

En la sesion de anoche, después de rectificar el Sr. Fernandez Duro, el Sr. Alcalá Galiano (don Pelayo) leyó un erudito discurso, que por su extension no podemos extractar más que muy á la ligera.

Apoyándose en las historias que sitúan á Mar Pequeña al Sur del Cabo Nun, niega el Sr. Alcalá Galiano que el castillo de Santa Cruz construido por Herrera, estuviera nunca en Iñi ó Iñini, porque este punto está al Norte del Cabo Nun, es decir, al extremo opuesto del otro en que los historiadores colocan á Santa Cruz.

Confirma esta opinion, el testimonio del escribano Búrgos, que dice que los españoles en 1499, esto es, cuando ya hacia más de veinte años que se construyó Santa Cruz, no tenían fuerte alguno en Iñi.

Examinando luego lo que dicen los historiadores que tratan de la fundacion de castillos en Africa, dice que no queda duda de que fueron dos distintas y á diferentes lugares las expediciones en que el Adelantado Lugo trató de establecer castillos en la costa de Africa, uno de los cuales lugares á que se dirigió fué al puerto Nul, que no es otro que la rada abierta que existe en la parte Sur de Cabo Nun, en cuyo centro se abre paso al mar el rio Draa; pero que por ser la parte Norte un escarpado vertical de piedra de 52 metros imposibilita todo desembarco en circunstancias normales, no pudiendo, por lo tanto, establecer castillo alguno, que, por otra parte, era inútil, teniendo, según los historiadores, construido ya el de Santa Cruz.

Combate con una gran copia de datos, y con argumentos de fuerza la opinion apoyada en la autoridad de Glas que exploró la costa de Africa, de que Santa Cruz estuviera establecida en el rio Draa, y de igual modo combatió la opinion de Viera, que en su concepto confundió el sitio en que estuvo Santa Cruz con el fundador de Puerto Cansado, como antes se confundió el Puerto de San Miguel de Saca con el de Nul.

De igual modo el ilustrado jefe de la seccion de Hidrografía, Sr. Alcalá, en su difícil excursion por la Historia y la Geografía, rebatió con fortuna, no sólo las afirmaciones categóricas sobre la situacion del castillo que fundó Herrera, sino las opiniones expuestas por los investigadores modernos, llegando á establecer como restimen de su discurso, los siguientes hechos:

1.º Que el fuerte de Mar Pequeña estuvo en un rio que se internaba más de tres leguas en la tierra, y distaba de Lanzarote 33 de las antiguas á 23 leguas de las modernas.

2.º Que dicho rio era el Alnet-Null de las Cartas antiguas; es decir, el segundo de los que colo-

caron al Sur de Cabo Nou, y entre este Cabo y el Yuby.

3.º Que en 1500 el Adelantado Lugo estableció en la costa de Africa el castillo de San Miguel de Saca, que se sostuvo algun tiempo, y distaba cinco leguas de Tagaas.

4.º Que el mismo Adelantado por aquel tiempo intentó edificar otro castillo en el puerto de Nul, distante 20 leguas de Tagaas, de cuya empresa tuvo que desistir despues de quince dias de sangrienta lucha.

5.º Que el puerto en que trató Glas de establecerse, llamado Voord (tal vez indique esta palabra la voz Gord, con que los indígenas designan una colonia próxima á Puerto Cansado, según el señor Fernandez Duro) por los naturales, y que Glas llamó Hilsborough, es el que las cartas hoy designan Puerto Cansado.

6.º Que no distantes de este puerto existen restos de un edificio grande, reconocido por Glas, y visto despues por Puyave y otros individuos, y que es probable sea el adoratorio que en 1525 visitó también el padre Oliveira.

7.º Que el rio Nou, donde Glas supuso que se halló Santa Cruz, fué situado con exactitud en 1776 por el capitán de navio Varela, y es con toda seguridad el Chibica de hoy.

De los anteriores hechos deduce el Sr. Alcalá Galiano las consecuencias siguientes:

Primera. Que el Adelantado Lugo construyó el castillo de San Miguel de Saca en las inmediaciones de la desembocadura del rio Asseka, según lo indica su nombre, y las cinco leguas que Zurita dice dista de Tagaas.

Segunda. Que hallándose el Cabo de Nou de las costas modernas á 21 leguas de Tagaas, y encontrándose á 20 el puerto de Nul, donde Lugo intentó establecer su segundo castillo, es prueba evidente que dicho puerto no es otro, como da á entender su nombre, que el fundador del Cabo Nun, ó sea el del rio Draa, así como también evidencia este hecho que el llamado á principios del siglo XVI Cabo Nou, Naul, etc., es el mismo llamado Nou.

Tercera. Que con la misma ó mejor precision que pueden fijarse las situaciones del castillo de San Miguel y del puerto de Nul, se fija también la del fuerte de Santa Cruz de Mar Pequeña en el segundo de los rios al Sur del Cabo de Nou, ó sea en el llamado Alnet-Null por los antiguos, Nou por los españoles del siglo XVIII y Chibica por los modernos hidrógrafos.

El Sr. Alcalá Galiano, con la misma erudicion que queda demostrada, pasó luego á considerar las ventajas ó desventajas de un establecimiento de pesquería en el litoral africano, fronterizo á Canarias, como asimismo el comercio que hemos sostenido con aquellos puntos.

El trabajo del Sr. Alcalá Galiano que, aparte de los datos que encierra, está hecho con método y expresado con facilidad y elegancia, fué aplaudido por la ilustrada sociedad de geografía y por el numeroso público que llenaba el local.

## TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

**El Cairo 5.**—Han surgido graves desavenencias entre las autoridades inglesas y el gobierno egipcio. Se asegura que el ministro en masa va á presentar la dimision, no pudiendo acceder á las exigencias crecientes del representante de la Gran Bretaña.

La animosidad contra los ingleses toma aqui grande incremento, aun entre los más consecuentes partidarios del jefe.

**París 5.**—Hoy ha comenzado la vista de la causa contra M. Bontoux, presidente de la sociedad La Union, y Feder, director de la misma. Se les acusa de infraccion de la ley de sociedades anónimas.

El presidente del tribunal habla de irregularidades que se cometieron en la constitucion y operaciones de la sociedad.

M. Bontoux afirma que él obraba de buena fé y que no pudo examinar los detalles de la caja por hallarse ausente cuando se verificaron las operaciones objeto de la causa.

M. Feder se defiende con energia, declarando que cuando compraba acciones de La Union vendía á plazo por mayor suma; que no se trataba, pues, más que de una operacion de dobles.

Añade que si no se hubiese impedido la emision de nuevas acciones, con la caida de la sociedad y la Comissie hubiese pagado las diferencias y la sociedad no hubiera perdido un céntimo.

Mañana continuará la vista.

**París 5.**—El diputado Luis Blanc se encontraba hoy de suma gravedad.

La *Liberté* asegura que el crucero *Flora* ha recibido el orden de ir á reforzar la escuadrilla francesa de Madagascar.

**Bruselas 5.**—Hoy ha continuado la vista de la célebre causa contra los hermanos Peltzer.

Se ha leído el dictamen de los médicos, que demuestra que no es posible que el homicidio del abogado Bernays ocurriese de la manera como lo refiere Leon Peltzer.

La lectura de este dictamen ha impresionado vivamente al auditorio.

**Londres 6.**—El estado del ministro Fawcete, inspira hoy serios cuidados.

La reina Victoria recibirá el miércoles próximo en Windsor á los embajadores de Madagascar.

El *Times* dice hoy que Inglaterra ha ofrecido á Francia la presidencia permanente de la comision de la deuda egipcia, la cual se encargaría además de la inspeccion de los bienes nacionales.

Añade que es probable un arreglo bajo esta base.

**El Cairo 6.**—Se asegura que por de pronto Arabi vá á ser deportado á Gibraltar.

**París 6.**—El gobierno francés está resuelto á mantener en toda su fuerza y vigor el tratado con Madagascar de 1868 y á no hacer concesion alguna á aquel país en vista del proceder de sus embajadores que se negaron á toda avenencia con Francia, marchándose luego á Inglaterra donde están gestionando en este momento un tratado muy importante que tiende á contrarrestar la influencia francesa.—Fabra.

## AL MENUDEO.

Parece que con motivo de la proximidad de las elecciones para diputados provinciales, y en atencion á que las juntas inspectoras del censo electoral y las de escrutinio general deben ser presididas, según los artículos 66 y 98 de la ley, por los jueces de primera instancia, determinados por la misma, sin que en ningun caso puedan ser reemplazados

por los jueces municipales, se ha dirigido, de orden del presidente de la Audiencia, una circular á los jueces de primera instancia á quienes incumbe la presidencia de las expresadas juntas, recordándoles el exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos referidos, habiéndose adoptado además las disposiciones necesarias para que no sufran entorpecimiento por esta causa las operaciones electorales en algun partido en que se encuentra vacante el juzgado de primera instancia.

El notario del ilustre Colegio de esta corte don Luis Gonzalez ha entregado ayer en la depositaria de la Diputación provincial de Madrid, como testamento de D. Leonardo Nuñez, la cantidad de 25.295 reales que en concepto de legado dejó dicho señor á la beneficencia.

En la demanda entablada mucho tiempo hace por el maestro Barbieri contra el empresario del teatro Real, Sr. Rovira, acaba de sentenciar la Audiencia de Madrid, confirmando el fallo del inferior, que condena al Sr. Rovira á pagar al señor Barbieri 6.000 pesetas, con intereses y todas las costas.

Ha firmado S. M. el rey el decreto autorizando al presidente del Consejo para presentar á las Cortes el proyecto de reforma de lo contencioso-administrativo.

Es probable que se lea en el Congreso el jueves ó el viernes.

El Sr. D. Felipe Mingo, senador por la provincia de Jaen, que figuraba en las filas de la mayoría, ha renunciado su cargo fundándose en que tiene que ausentarse de Madrid por tiempo ilimitado. La renuncia se ha puesto en conocimiento del Gobierno para que se provea la vacante.

El cónsul de España en Charleston participa ayer al ministro de Estado que la salud pública es satisfactoria en todo aquel distrito consular. Añade que á medida que avanza la estación los casos de fiebre amarilla en el Sur de la Florida son menos frecuentes.

Segun telegrama de Orense, ha sido detenido por la fuerza de la Guardia civil de Carballino un tratante en ganado que hacia parte de los pagos del que adquiría en moneda falsa, ocupándosele 125 pesetas en otra moneda y siendo entregado á disposición del juez competente.

También fueron detenidos por fuerza de la Guardia civil, y puestos á disposición de la autoridad, la mujer de Antonio Perez y un amigo de aquella, convictos y confesos del asesinato cometido en la persona del Perez la noche del 11 de Noviembre último.

En la sesion pública verificada anoche en la Academia de Jurisprudencia, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo, continuó la discusion de la Memoria del Sr. Peñasco sobre *Las Constituciones*.

Hizo uso de la palabra el Sr. Padierna, que dijo que las Constituciones habia que estudiarlas en su aspecto filosófico-histórico, presentando un paralelo entre la Constitución del 76 y la del 69.

Rectificó el Sr. Escobar, haciendo una defensa de la Constitución del 69; ambos señores fueron aplaudidos.

Anoche se reunió la comision de coalicion republicana de los distritos de la Audiencia y la Latina, bajo la presidencia del Sr. Llano y Perti. El acuerdo que en esta reunion se tomó fué convocar á junta general á todos sus correligionarios el viernes próximo, á las seis de la noche, en los Estudios de San Isidro.

Ayer se reunió en el ministerio de Fomento la sesion primera del Consejo de Instruccion pública, y emitió dictámen favorable á la candidatura del Sr. Vico para la cátedra vacante en la Escuela de Declamacion, significando á la vez los buenos servicios que en el Conservatorio ha prestado el Sr. Oltra como catedrático auxiliar.

Los periódicos de Paris refieren el siguiente ejemplo de fecundidad, verdaderamente increíble: Se trata de una vecina de las inmediaciones de Baden, llamada Mad. Tamblez, que acaba de dar á luz dos robustos gemelos.

Ella cuenta setenta y cuatro años de edad, y su esposo ochenta y seis.

El único hijo que de este matrimonio existia, puede ser perfectamente el abuelo de sus hermanos, puesto que tiene cincuenta y un años.

Nos parece demasiada fecundidad.

El alcalde de Alhama, refiriéndose al incendio del Monasterio de Piedra, participa en telegrama de anoche haber sido extraido, completamente carbonizado, el niño de seis años de edad que faltaba.

El incendio ha sido extinguido por completo, á lo que han contribuido las autoridades y vecindario de Nuévalos.

El vecindario de Nuévalos, que contribuyó mucho á extinguir el fuego, se halla consternado por la pérdida de los dos niños, hijos del comandante del puesto de la Guardia civil del Monasterio. Un niño de cuatro años que se salvó, retirándose de los dos hermanos al encender las cerillas con que prendieron fuego, dice que aquellos se quedaron en la hoguera.

Las pérdidas materiales son de gran consideracion.

El teniente de la Guardia civil, con fuerzas á sus órdenes, sigue en el Monasterio.

Nuestro antiguo compañero en la prensa y abogado de este colegio Sr. Castro y Gavaldá (D. Ernesto), luchará en las elecciones de diputados provinciales, como candidato independiente en los distritos de la Universidad y Hospicio.

En el Centro de Asturianos esplanó anoche su anunciada conferencia D. Guillermo Estrada, acerca del tema «Asturias en el presente, en el pasado y en el porvenir.»

La reseña histórica que hizo de las vicisitudes por que ha pasado Asturias, y la descripción de algunas costumbres, valieron al orador entusiastas aplausos.

No ha dejado de llamar la atencion un artículo que anoche publica *La Union*, en que excita á sus amigos acudan á celebrar la fiesta de la Inmaculada con más fervor que nunca, porque algunos tratan este año darle cierto carácter. Y luego añade: «Un artículo publicado por una revista de Barcelona lo indica claramente así.

Nosotros, despues de deplorar con amargura de nuestro corazón que así se trate de abusar de los sentimientos católicos del pueblo, nos apresuramos á hacer pública nuestra seguridad de que ni uno solo de los buenos hijos de la Iglesia española dejará de responder al llamamiento de los Obispos y de acudir á la iglesia el próximo viernes, fiesta de la Inmaculada.»

De dijo que con tal motivo también dirá algo *El Siglo*, siguiendo un espectáculo poco consolador para los católicos extraños á toda idea política.

El meeting proyectado por el comité de coalicion

republicana se verificará el día 10 en el teatro de la Alhambra y hora de las doce de su mañana.

Han pedido turnos para discursos los señores Mañet, Salmeron, Carvajal, Pedregal, Labra, Figueroa y otros.

Teatros

APOLLO.—La comedia estrenada anoche titulada *Los dengues de la niña*, no agradó.

No haremos leña de árbol caido; siempre hemos creido que la prensa nada debe decir de las obras así rechazadas por el público.

La comedia, segun aseguraba la gente del oficio, estaba escrita por un autor otras veces más afortunado y aplaudido. Su última obra no era buena, pero el fallo fué sobradamente severo.

EDICION DE LA NOCHE.

La crisis jornalera.

De un nuevo suceso desagradable nos entera hoy la prensa de Jerez relacionado, segun el rumor público, con los odios y venganzas creados por la sociedad clandestina que ha dado ocasion á las numerosas prisiones de estos dias.

Parece que en la madrugada del lunes cinco ó seis hombres, entre los cuales se hallaba el capataz de una viña perteneciente á una respetable persona de la localidad, se presentaron en un ventorrillo próximo á la poblacion, y haciéndose abrir, hirieron mortalmente al ventero, el cual, defendiéndose, dió á su vez muerte á uno de los criminales. Estos asesinaron también á la mujer del ventero, logrando salvarse dos niños que huyeron de la refriega.

La Guardia civil logró prender al capataz mencionado y persigue á sus cómplices.

Se han hecho con este motivo algunas prisiones en Jerez y en Trebujena.

De los presos el sábado, de cuya detencion dimos cuenta, quedan en la cárcel 54.

El *Guadalete* dice que se habló de una partida que se suponía levantada en la campiña, habiendo asaltado un cortijo, pero la noticia no ha sido confirmada.

La prensa de Málaga dá cuenta de la sesion celebrada el lunes por el ayuntamiento, á la cual estaban convocados los principales contribuyentes para tomar acuerdos referentes á la crisis y adoptar alguna resolución á fin de proporcionar trabajo á los jornaleros.

Pero con gran sentimiento de la corporacion y con sincera protesta del Sr. Diaz y Zafra, presidente de la liga de contribuyentes, que con escaso número de estos asistió á la sesion, no se pudo llegar á un acuerdo, pues el injustificado retraimiento de los contribuyentes le hizo imposible.

Cien trabajadores, añade *Las Noticias* de Málaga, embarcaron en aquel puerto con direccion al Senegal, contratados para las obras de un ferrocarril que se construye en aquella colonia francesa.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Pocos señores diputados en los bancos: en el azul el ministro de Gracia y Justicia; las tribunas desiertas, menos la pública que está llena).

El Sr. Gomez Diez pide que se cuente el número de diputados, porque, en su concepto, no hay número suficiente para celebrar sesion.

El señor presidente: Está aprobada ya el acta.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia reproduce el proyecto de ley relativo á la reforma del Código penal.

El Sr. Montilla pide al ministro de Gracia y Justicia todos los datos que han servido para la creacion de las nuevas Audiencias y para el nombramiento del personal, y las hojas de servicios de los Sres. Marron, magistrado de Sevilla, y Padron, magistrado de Granada.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: Le remitiré á la mesa lo solicitado.

El Sr. Canellas rectifica algunos conceptos emitidos ayer por el Sr. Bosch y Fustiguera, y defiende al Gobierno de la acusacion de padrimo de caciquis que le dirigió el diputado conservador por los sucesos de Tarragona.

El Sr. Bosch y Fustiguera insiste en que lo que ocurre en Tarragona reviste cierta gravedad que el Gobierno debe corregir con todo interés para evitar que el caciquismo perjudique los intereses de la provincia.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que se encontraba ayer en el Senado cumpliendo un sagrado deber, cuando un diputado conservador le dirigió injustos ataques de que no pudo defenderse.

Por lo demás cree que la certesia y la costumbre parlamentaria exige avisar siquiera cinco minutos antes de dirigirse preguntas ó cargos en uno de los Cuerpos Colegisladores, lo que es más justo, que hacer cargos por ausencia de un cuerpo cuando está en el otro. Es menester que se sepa que los ministros somos tan amantes por lo menos como el que más á las discusiones, y á los trabajos parlamentarios.

Pero se hace ya un arma política de acusaciones gratuitas, como lo prueba también el hecho de que el Sr. Bosch y Fustiguera afirma que en Tarragona domina un caciquismo inaguantable, sin citar hechos concretos que lo prueben. Cuando esos hechos vengan, el Gobierno no tiene inconveniente desde ahora mismo en contestarlos todos; pero entre tanto, á la afirmacion gratuita de que en Tarragona hay caciquismo, el Gobierno no hace más que afirmar rotundamente que no lo hay.

Respecto de las retenciones que hizo ayer el Sr. Bosch y Fustiguera, ocupándose de asuntos del municipio de Madrid, por cuyas retenciones no creo tenga derecho ningun señor diputado, yo espero igualmente que S. S. cite hechos concretos y se apoye en documentos fehacientes para contestarle de una manera cumplida, y para que si del esclarecimiento del asunto resulta culpa para alguien, castigado debidamente, aunque el Gobierno está seguro de que nada resultará contra nadie, porque se ha procedido de una manera legal.

El Sr. Bosch y Fustiguera rectifica y anuncia al señor ministro de la Gobernacion una interpelacion sobre los asuntos de Tarragona y pide el expediente de expropiacion de la casa número 16 y 18 de la calle de Alcalá para el ensanche de la de Sevilla.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica y considera de tal gravedad las palabras del Sr. Bosch y Fustiguera, que á pesar, dice, de no estar terminados esos expedientes por la vía gubernativa, se traeran.

Respecto de la interpelacion sobre el caciquismo de Tarragona, manifiesta que el Gobierno está dispuesto á contestarla tan pronto como se haga.

Acerca de los crímenes de Valencia de que también habló el Sr. Bosch y Fustiguera, achacándolos al caciquismo tolerado por la debilidad del Gobierno, el señor ministro de la Gobernacion se estiende en consideraciones que demuestran que esos crímenes dependen de vicios y costumbres y antagonismos tan antiguos en la provincia de Valencia, como la misma provincia.

El Gobierno no puede hacer más que exigir enérgicamente el cumplimiento riguroso de las leyes, y entregar á los tribunales al que falte, siendo notorio el celo con que procura ayudar y ayuda al poder judicial en la persecucion de los delincuentes. Pero los hechos á que S. S. se ha referido, dependen de hábitos arraigadísimos, por desgracia, en la provincia de Valencia, y no se puede más que lamentar las desgracias que la probada energía de las autoridades no pueden evitar. Porque no se puede hacer más, Sr. Bosch y Fustiguera, que tener un puesto de Guardia civil para sostenimiento del orden y garantía individual, á menos que hubiese un guardia civil detrás de cada ciudadano.

Rectifican los Sres. Bosch y Fustiguera y ministro de la Gobernacion.

El Sr. Bosch y Fustiguera: Yo suplicaria al señor

ministro de la Gobernacion que concluyese con el bandolerismo como ofreció en la oposicion.

El señor ministro de la Gobernacion: Ofrecí en la oposicion acabar con el bandolerismo, y los hechos dirán si he cumplido mi palabra con fortuna.

El Sr. Bosch y Fustiguera: Pues eso es lo que yo niego.

El señor ministro de la Gobernacion: ¿Cómo que lo niego el Sr. Bosch y Fustiguera? Citemos S. S. una sola comarca donde existan cuadrillas de bandidos. Podrá haber criminales aislados, y criminales de predisposicion; pero mientras no cometan fechorías que movieran la persecucion, las autoridades no pueden acabar con ellos.

Respecto de lo que S. S. califica de bandolerismo político, como son éstos heredados y rivalidades encarnadas en la masa de la sangre de aquellos pueblos, es obra de muchos años, y casi en absoluto independiente del Gobierno su correccion.

El Sr. Canellas rectifica brevemente.

El señor ministro de Fomento reproduce todos los proyectos de ley proyectados en la anterior legislatura, y relativos á obras públicas, y añadió:

Como todos estos proyectos son de grande utilidad para las provincias, y algunas de ellas vienen á llenar una necesidad sentida, y á remediar la crisis porque atraviesa en algunos pueblos á consecuencia de accidentes fortuitos, yo suplico de antemano á las comisiones que hayan de entender en estos proyectos, que desplieguen toda su actividad en sus trabajos, aunque haciendo compatible la actividad con la comparacion, exámen minucioso y profundo estudio que de todos esos proyectos tiene sin duda.

El señor presidente: Quedan reproducidos los proyectos de ley indicados por el señor ministro de Fomento; pero la Mesa advierte que la reproduccion se refiere sólo á los proyectos debidos á la iniciativa del Gobierno.

Comienza el sorteo de las secciones.

El salon queda vacío durante una hora.

Terminada esta operacion

El Sr. Moncasi reproduce una proposicion de ley sobre construcción de una carretera.

Se lee el proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril de Santiago á la Teira.

Orden del día para el sábado: Dictámen sobre el ferrocarril de Santiago la Teira y constitucion de secciones.

Se levantó la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

SENADO.—Abrese la sesion de hoy 6, á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

(Gran concurrencia de senadores en los bancos, en los cuales se ven muchos diputados ministeriales y de oposicion, ocupando cada cual los bancos que así lo indican; en el banco azul se hallan los ministros de Estado, Guerra, Marina y Hacienda. El señor presidente del Consejo de ministros llegó á los pocos momentos. Las tribunas llenas. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. Santa Cruz (D. Francisco) y marqués de Aguila Real piden la reproduccion de algunas proposiciones de ley.

Pidió la palabra el duque de la Torre, segun manifestó, para hacer una interpelacion sobre la conducta política del Gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros expone que el Gobierno se halla dispuesto á contestar en el acto. (Gran expectacion en los bancos y tribunas.)

El señor duque de la Torre, empieza declarando que no es su propósito promover un debate político sino hacer una manifestacion, sin que por esto no se halle dispuesto á contestar á las preguntas que se le hagan y dar las explicaciones que se le pidan.

Desaba, dice, llegase este momento, porque creia un deber dar satisfacciones á mis compañeros y expresar los móviles de nuestra conducta, que creo patrióticos, desinteresados y convenientes para las instituciones.

Expone que ante el movimiento de atraccion que se presentó en la primavera última, manifestó al Sr. Sagasta lo conveniente que era salir de los estrechos limites de la Constitución de 1876, y que en su vista dió cuenta á un ilustre escritor de un documento en que se expresaba sus propósitos.

No pedimos el poder—dice—venimos á exponer nuestros propósitos, que cumpliremos como buenos; y aquí me complazco en declarar que al Rey, con su conducta digna, patriótica y liberal, es á quien especialmente se debe la formacion de la izquierda; yo, por mi parte, estaré siempre en nuestras aspiraciones se oculten móviles traidores y desleales; porque, tenedlo entendido, en la izquierda dinástica-liberal de la Constitución de 1869, no existen traidores. (Bien, bien, en algunos bancos).

No queremos más que levantar la misma bandera que sostuvo el actual Gobierno en la oposicion.

Queremos la Constitución de 1869 restablecida por unas Cortes ordinarias, porque, repito, consideramos estrecha para la vida política los limites de la Constitución de 1876.

No aspiramos á formar un nuevo partido, que seria una calamidad para la patria, y yo, aunque en bando opuesto, sigo las huellas del Sr. Cánovas del Castillo, que despues de proclamada la Constitución de 1876, respetó todas las opiniones, trayendo á las Cortes al partido constitucional; frente á ese partido debe haber solo el constitucional liberal de la Constitución de 1869, respetándose en ambos partidos los méritos de los hombres que valen, luchando á veces á brazo partido; pero sin alterar la tranquila marcha de la vida política de la nacion.

Vuelve á elogiar al Sr. Cánovas y al partido conservador, y dice:

El partido conservador atrayendo los elementos moderados hasta en las filas carlistas, y nosotros los de la izquierda atrayendo á la monarquía á los republicanos, de modo que no pueda haber un solo republicano porque reconozcan todos que en este reinado hay tanta ó mayor libertad que en cualquiera republica.

No solo no venimos en son de guerra, dice, sino que ofrecemos nuestra mano amiga al Gobierno, si quiere hacer la política que le indicamos.

Despues de esto, el señor duque de la Torre, pide se le permita leer el documento que dice contiene el programa de la izquierda dinástica, accediendo á ello el presidente.

Al empezar la lectura del discurso, el señor duque de la Torre declara que constituye el programa del partido de que es jefe.

Empieza el documento haciendo la historia del nacimiento del partido fundado en los deseos y propósitos de alejar las revoluciones y agrupar en derredor de la Monarquía fuerzas republicanas.

Añade, que un cambio de política, una modificación ministerial (sin duda alude á los centralistas), estaban indicados desde la primavera pasada, y que él se lo indicó al Sr. Sagasta. (Durante la lectura del programa, que el señor duque hace con dificultad, por faltarle toda la vista precisa y por alumbrar poco la vela, el Sr. Mosquera, que está á su lado, le va dando los pliegos escritos del programa, que son seis ó siete.)

Dice que su aspiracion es armonizar los principios de la institucion monárquica con los de la democracia radical.

La falta de cumplimiento de los compromisos contraidos por el partido constitucional, dice que le obligaron á dictar la carta de Biarritz, que no era un acto de oposicion al Gobierno, ni podria serlo, toda vez que en ella se reivindicaban los principios del antiguo partido constitucional.

Añade el documento que la fórmula del nuevo partido es la Constitución de 1869 con la monarquía de D. Alfonso XII. Para llegar al planteamiento de la referida Constitución, el nuevo partido desea que se haga por medio de una ley ordinaria dentro de los términos de la Constitución actual.

Declara que no se trata de un periodo constituyente, pues se haría la reforma bajo la inspeccion de las Cámaras y conservando el Rey todas sus prerogativas.

Afirma que el partido constitucional aceptó la Constitución del 76 por sumarla á la situacion las fuerzas que constituyen el partido centralista.

Declara que sin el patriótico concurso del partido conservador, el movimiento de la izquierda no se hubiera realizado. (Rumores prolongados.)

El señor duque de la Torre: Yo ruego á los señores senadores que no se impacienten, porque no he venido aquí á hacerme conservador.

Continuando la lectura del programa, afirma que otro de los propósitos del nuevo partido es acabar en este país con el periodo constituyente que existe desde 1812.

Respecto á los propósitos del partido en materia de en-

señanza, son confiarla al Estado en la técnica y profesional, y procurar la mayor suma de ilustracion al pueblo y hacerla compatible con las creencias religiosas.

(Hubo aquí un momento en que la voz, un tanto fatigada ya del señor duque de la Torre, y ciertos murmullos que los senadores producian en el salon, nos impidió oír la continuacion del programa.)

Al llegar á este punto y siendo la lectura del programa cada vez más difícil, pide el orador permiso para trasladarse á la tribuna, lo cual hace, previa la venia del presidente, y ya con más luz, sigue el señor duque leyendo.

Pero en uno de estos párrafos vuelve á repetir lo del concurso de los conservadores. Se habla despues en el programa de reformas sociales y administrativas, y del propósito de la izquierda de concluir pronto con la agitacion política que se ha producido.

Reconoce los esfuerzos y servicios del Gobierno en materia de Hacienda; del impulso á los ramos de Guerra y de Marina, y luego trata de justicia íntegra y barata; de las libertades que han de llevarse á Cuba, y de otra porcion de asuntos de índole secundaria, que distraen la atencion de la Cámara.

El matrimonio civil y una política de union y concordia entre las provincias de Ultramar y la Metrópoli, son los dos puntos con los cuales concluye el programa leído por el señor duque.

Declara despues que este programa no es de hostilidad al gobierno; reconoce los grandes servicios que á la patria y á la libertad ha prestado el señor Sagasta; declara que la base del gabinete actual no es suficiente para garantizar las libertades que los partidos avanzados desean, y termina manifestando que este programa viene á cerrar la puerta á las revoluciones y á abrir á la monarquía nuevos horizontes; que el país y la opinion le meditarán para aceptarlo si lo creen bueno ó modificarlo en aquello que se considere conveniente.

El señor presidente del Consejo de ministros (algunos senadores piden que dirija la palabra desde la tribuna): Si alguna persona me hubiera anunciado que el duque de la Torre se iba á levantar en el Senado á levantar una bandera enfrente de la que yo sostengo, me hubiera parecido imposible, porque á mi siempre distinguido amigo le he tenido toda la consideracion, la consecuencia y el cariño, que eran indispensables, dados nuestros antiguos lazos.

Yo estoy donde estaba, de acuerdo con S. S., y más de una vez siguiendo sus consejos. (Aplausos.)

Y con esto no quiero hacer un cargo al señor duque de la Torre, pues si despues de haber navegado mucho juntos por los procelosos mares de la política, hoy nos encontramos en distintas naves, no he dado yo pretexto para esa separacion, siempre sensible.

S. S. quiere seguir otros derroteros: sea, puesto que así lo quiere; pero el sentimiento de la separacion, de nuestra despedida, será menor, por mi parte, si él alcanza para el país mejores tiempos y hace á la nacion más feliz. (Aplausos.)

Dice que dedicará pocas palabras al exámen del programa leído por el señor duque de la Torre, que contiene dos partes.

La primera, simpática y patriótica, pues se refiere á la atraccion de los demócratas, cuya parte la estaba realizando con éxito el Gobierno, siendo de ella prueba elocuente la benevolencia que tenían en la anterior legislatura grupos importantes de la democracia.

La realizacion de esa política la habeis interrumpido—dice—con ese movimiento, hijo de la pasion ardiente de su senoría y de sus amigos.

Pero cuando á la democracia se la ofrece más, ¿qué ha de hacer? Ya que la montaña no vá á Matoma, Mahoma se dirige á la montaña.

Pero es que S. S. y sus amigos han retrasado ese movimiento, pues que un grupo de demócratas ya habia reconocido la monarquía y Constitución de 1876, y á consecuencia de vuestro movimiento en vez de ganar hemos retrocedido. (Bien, bien.)

Y además, señores senadores, el Gobierno hubiera realizado por completo esa política si se le hubiera dado el tiempo y el espacio necesarios; la aproximacion, pues, de los demócratas, la acepta el Gobierno y cuantos amen la estabilidad del régimen parlamentario y liberal.

En cuanto á la segunda parte del programa, la que se ocupa de realizarla en la Constitución de 1869, sin fórmula, medida ni certezas, el Gobierno resueltamente la desecha por considerarla inoportuna, innecesaria, perturbadora y peligrosa. (Aplausos.)

Añade que la Constitución de 1869, pudo ser admitida como una transacion, aunque se garantizan poco en ella ciertos intereses y ciertas instituciones, que ningun monárquico sincero puede aceptar.

Señores, es que el Rey es algo más que la prerogativa que le confiere la Constitución; es sobre todo, un gran prestigio anulado por completo en la Constitución de 1869.

Explica su situacion al aprobarse dicha Constitución, y recuerda que cuando fué presidente del Consejo de Ministros del Rey Amadeo, aconsejó la modificación de la Constitución, en la parte referente á los derechos individuales; para mejor defensa de la Monarquía, y así se indicó en el discurso de la Corona leído en esta Cámara.

Despues dice, que defendió la Constitución de 1869 contra la del 76, porque era el único que quedaba de la revolucion, de la que no tiene que arrepentirse, si bien no aceptaba los principios de aquella, poco convenientes á la Monarquía.

¿Para qué se quiere—dice—el cambio de la Constitución? ¿Es obstáculo la vigente para el desarrollo de alguna libertad? ¿Dónde, en qué parte se opone á la libertad de conciencia, á la de imprenta, á la de asociacion, á la de enseñanza y á la ampliacion del derecho electoral? Decidme siquiera una libertad que no pueda desarrollarse dentro de la Constitución de 1876, y si me lo demostrais, yo os prometo proponer su reforma.

En cuanto á lo que se refiere á la monarquía, no aceptaré ninguna modificación ni ahora ni nunca, mientras sea monárquico (Rumores en los bancos de la oposicion), que no he pensado nunca en dejar de serlo.

Basta que diga que soy monárquico sincero, para que siempre se me orea, y de mí no se puede dudar, porque no dejé de confesarlo ni un momento cuando era peligroso el confesarlo. (Aplausos.)

Yo quiero la Monarquía rodeada de todo su prestigio y de todo su esplendor; pero tampoco quiero que el brillo de la libertad oscurezca el de la Monarquía.

Y no quiero decir una palabra más, sino que el Gobierno agradece la benevolencia que el señor duque de la Torre le ofrece; pero que no está en armonía con el acto realizado por él y sus amigos, al constituirse las Cámaras, en la votacion de las mesas. No comprendo tampoco esa alianza con los conservadores...

(El Sr. Eduyven pronuncia una frase que no se oye desde la tribuna.)

El señor presidente del Consejo: Si; coaligándose con sus enemigos de siempre y los del Gobierno. (Rumores en la minoria conservadora.)

No me interrumpais con exclamaciones de mal género. Y es cierta, por lo tanto, vuestra cooperacion ofrecida al señor duque de la Torre. (Algunos senadores conservadores hacen signos negativos.)

¿Decís que no? Pues ya lo sabe el señor duque de la Torre. ¿Qué concurso es ese de que nos ha hablado? (Aplausos.)

Yo espero no vuelvan á repetirse esas coaliciones que solo interesan á los que desean debilitar el partido liberal para facilitar su muerte.

Repito que la bandera de la Constitución de 1869 originará perturbaciones al país que no la reclama y que no puede aceptarla en manera alguna.

Para terminar, señores, frente al largo programa del señor duque de la Torre, que es posible practicar con más facilidad que lo ha leído (Grandes risas), el Gobierno declara que su programa es:

El mantenimiento de la Constitución de 1876, mientras no se demuestre que algunos de sus artículos son obstáculo al desarrollo de las libertades posibles en las naciones más civilizadas.

Continuar el camino del progreso pacífico, informando las leyes con un sentido reformista, pero prudente, que caracterice esta situacion, hermanando la libertad y el orden para bien del Rey y del pueblo.

Pero si los partidos y las combinaciones parlamentarias hicieran imposible esta política, el Gobierno abandonará el poder, seguro de que su programa es el más conveniente para el Rey y para la prosperidad de la nacion. (Aplausos.)

El señor duque de la Torre rectifica manifestando que

el vió con gusto y con aplauso la subida al poder del gobierno actual, y lo mismo le ocurrió en los primeros actos que realizó.

Reconoce que en efecto el Sr. Sagasta aceptó el poder con la legalidad actual después de haberle consultado á él.

Declara que todas las Constituciones cuando rigen son legales, y más que otras la de 1876, que á él le devolvió la cualidad de ciudadano; pero—añade—quiero tanto, y me costó tantos desvelos la de 1869, que no es extraño la tome por bandera.

¿Quiere esto decir que esta Constitución no pueda reformarse en el sentido de dar más garantías á la prerrogativa del Rey? ¿Que no deba reformarse?

(Exclamaciones de extrañeza y algunas voces: Eso es otra cosa, eso es otra cosa).

Yo aquí no he hablado—continúa el orador—de fórmula, ni me he referido á ella para nada; solo he dicho y repito, que me parece más liberal y mejor que la del 76 la Constitución de 1869, y por eso la he aceptado y proclamado como bandera de este partido.

Elogia la Constitución del 76 y al Sr. Cánovas del Castillo, su autor, y dice que aquella representa una gran transacción y un gran triunfo para el partido conservador; si bien desearía que este partido no volviera en veinte años (risas).

Yo creía—dice—que el Sr. Sagasta iba á gobernar con la Constitución del 76, sí; pero modificándola en sentido liberal, hasta llegar á los principios de la del 69; esto al menos sacaba de nuestras conversaciones de política, y á fé que me he equivocado, explicándome solo este error por la reserva con que procede y las pocas palabras que pronuncia siempre el Sr. Sagasta cuando de política se trata (risas).

¿Que el Rey es un prestigio yo no lo he negado ni lo niego; lo es por la cuna y además por el talento y por sus tendencias liberales; pero por esa misma razón quiero yo armenizar ese prestigio con otros intereses, dignos de consideración á los cuales, hay que conceder algo.

Yo no soy conservador, pero quiero mucho á algunos conservadores. (Risas.)

Termino, pues, preguntando al Gobierno y al partido fusionista: ¿De qué Constitución sois vosotros constitucionales? De la del 69 no puede ser, porque es nuestra bandera; tampoco podréis serlo de la de 1876, porque no lo consentiría su autor el Sr. Cánovas del Castillo. ¿Qué os queda pues? El país juzgará, que yo por mi parte he dicho ya bastante.

Doy las gracias al señor presidente por su benevolencia, y me siento. (El señor duque abandona el salón.)

Durante esta rectificación tenía la meta de apuntar, y se los facilitará al señor duque de la Torre, el senador conservador Sr. Guirao.

El Sr. Orovio interviene en el debate en nombre de la minoría conservadora, manifestando que una prueba de la importancia del nuevo partido, es la presencia en las tribunas de gran número de señoras (Risas), que han venido á honrar con su presencia el acto del señor duque de la Torre.

Declara que el partido conservador no es enemigo de la libertad; que aplaude la evolución de la república á la monarquía de elementos importantísimos; pero que sus amigos defenderán sus principios dentro de la Constitución del 76, en todo y contra todos.

Se leyó la siguiente proposición que apoya el señor Cuesta:

«Los senadores que suscriben tienen la honra de proponer á la Cámara, se sirva declarar que considera contrario á las necesidades del país, á los intereses de la libertad y á la voluntad manifiesta de la nación, todo intento de variar ó reformar la Constitución vigente, en cuanto se refiere á la institución fundamental de la monarquía.»

Palacio del Senado.—Cuesta.—Almodovar.—Abascal.—Paje.—Saavedra Balmago.—Colmeiro.—Montes.»

El Sr. Cuesta (D. Justo Pelayo): Hay que examinar sin ambages ni rodeos el acto realizado esta tarde.

¿Qué es lo que aquí se pretende? Lo ha dicho bien claro el señor duque de la Torre. «No hay más que derecha é izquierda; la primera representada por el partido conservador, y la segunda por nosotros, desde esta tarde.» Es decir, que este Gobierno, según el señor duque, y esta mayoría, que le apoya con su palabra y con su voto, no somos nada, no representamos nada.

Ser y no ser; ¿hay aquí el dilema.

¿Qué es y qué significa el acto del señor duque de la Torre? Pues según se desprende del programa, no es otra cosa ni quiere más que cerrar las puertas á los períodos constitucionales, y de qué manera? Ya lo habéis oído, abriéndolas de par en par.

Esta idea de los períodos constituyentes ha nacido en el cerebro del señor duque de la Torre, como por generación espontánea; pero ¿la quería alguien? nadie absolutamente; porque nadie que estime á su patria y los sagrados intereses que la constituyen, pretende trastornar ni evolucionar.

¿Qué pretende el señor duque de la Torre? La alianza del trono con la libertad, dice el programa. Y yo pregunto: ¿Es que no estaba ya hecha esa alianza, y hecha con entusiasmo aplauso del mismo señor duque de la Torre? Digo sí no el discurso del señor duque en Linares.

¿Pero es que ha habido desde entonces algún acto del Gobierno que haya roto esa alianza? Ninguno.

Niega que el Gobierno y la mayoría reciban con indiferencia á los hombres importantes que hoy forman la izquierda.

¿Qué es lo que se pretende?

Jamás el Sr. Sagasta se ha comprometido á realizar en el poder las ideas del partido radical, si no las liberales.

Afirma que la monarquía es una institución fundamental permanente con arreglo á la Constitución vigente, y que en la de 1869 era una magistratura altísima, que lo mismo podía ser hereditaria que electiva, y el señor duque de la Torre en su programa trata de llevar por exigencias de sus amigos, la monarquía de D. Alfonso XII al molde de la regencia del general Serrano en 1869.

Rechaza detenidamente los cargos hechos al Gobierno, y asegura que el partido á que pertenece es el más liberal dentro de la monarquía, como lo prueba el que el señor duque de la Torre, para parecer más liberal, ha tenido que prescindir de la monarquía. (Aprobación.)

Dice que no puede negarse la importancia que en el nuevo partido tienen los precedentes del antiguo partido radical, que sostienen el principio de que en política lo esencial es el derecho, el sentido jurídico, y que la forma es accesorio; pero que esto á los pueblos no les es indiferente.

Declara que el partido liberal está satisfecho de la conducta del Gobierno, del que espera realice algunas reformas ya ofrecidas, y no considera necesaria la modificación de la Constitución, y que en vista del acto del duque de la Torre, el partido liberal no debe precipitarse ni detenerse, pues el Gobierno desenvuelve el sentido político de la democracia moderna.

Termina afirmando que la separación del duque de la Torre no la llorará por la soledad de la orfandad ni por el dolor de la impotencia.

El señor duque de la Torre, rectifica diciendo que el partido conservador no tenía la menor idea de lo que iba á hacer y que hizo en Biarritz.

Un señor secretario vuelve á leer la proposición del señor Pelayo Cuesta, y preguntando si se tomaba en consideración, los conservadores pidieron votación nominal, resultando tomada en consideración por 161 votos.

(Han votado la proposición los ministeriales, los conservadores y los posibilistas Sres. Ortiz de Pinedo y Ziburru; los demócratas é izquierdistas se han abstenido.)

Se dió lectura á otra proposición de no há lugar á deliberar, y al empezar á apoyarla el Sr. Mosquera, en vista de lo avanzado de la hora se suspendió el debate, levantándose la sesión.

Eran las seis.

Sesión del ayuntamiento.

Con un público numeroso, ávido de presenciar el debate tan anunciado sobre el asunto de la calle de Sevilla: gran número de concejales en los escanos y no pocos periodistas en la tribuna, dió principio la sesión de hoy, presidida por el Sr. Martínez Bran, aprobándose, á más del acta de la anterior, algunos asuntos de oficio de poca importancia: entre ellos, una subasta de 1.100 metros de manga para incendios y de nueve carros para el mismo servicio. Los asuntos puestos á la orden del día por las comisiones de obras y ensanche, se

aprobaron sin discusión alguna. Antes de esto, Sr. Lara llamó la atención acerca del mal estado de la cubierta de la Puerta de Alcalá, pidiendo se procure su conservación por los medios más fáciles de ejecutar.

Ya en la orden del día, leyóse la comunicación pasada por el gobernador al ayuntamiento negando su aprobación al convenio de compra hecho por el municipio con el dueño de la casa núms. 13 y 20 de la calle de Alcalá, y después el dictamen de la comisión, como respuesta á dicho oficio. En este dictamen se califican de inexactas algunas apreciaciones hechas por el señor gobernador; se defiende la compra de la citada casa, por ser mejor la expropiación total de la misma que la parcial que era necesaria para el ensanche de la calle de Sevilla, se entiende que el perjuicio que la comunicación citada dice ser originaria para los fondos municipales, constituye una grave responsabilidad para los concejales; y termina el dictamen pidiendo se admita á la comisión la renuncia que presenta; que se cumpliera el real orden dictado sobre el asunto en Noviembre último, y que obedeciendo al gobernador, se alce el ayuntamiento ante el ministerio de la Gobernación: le firman los Sres. Jaqueto, Miranda, Laá, Lara y Moreno Elorza.

Levantóse á combatir el dictamen el Sr. Villasanté; hizo lo de una manera enérgica, extensa y amplia, defendió al conde de Xiquena de los cargos que se le hacían en el dictamen, y recordó su conducta respecto al municipio en la sesión de ayer del Congreso.

Esto ha sido lo más interesante de la sesión. Los Sres. Martínez Luna y Rodríguez (D. Camilo), interrumpieron de una manera algo dura.

Defendió el dictamen el Sr. Moreno Elorza, y después de rectificaciones de los Sres. Martínez Luna, Rodríguez, Elorza y Villasanté; de algunas palabras aclarando el debate del presidente y de varias afirmaciones de los Sres. Parraga, Jaqueto y otros, se procedió á la votación del dictamen, dividiéndole en dos partes: no la aceptación de la renuncia de la comisión y la aprobación del dictamen, siendo aprobadas las dos; por 27 votos contra 4 la primera y por 26 contra 3 la segunda.

El debate ha sido reñido; los Sres. Elorza y Villasanté han luchado esforzadamente: ha habido momentos de verdadera confusión.

La sesión terminó á las seis menos cuarto de la tarde.

En Barcelona se celebró anteaer una reunion de los diputados y senadores por Cataluña, y los representantes de varias corporaciones, para tratar, entre otros asuntos, de la invasión de la filoxera en aquella provincia.

Después de darse cuenta de los acuerdos adoptados por el Congreso floxicero de Zaragoza, se habló del establecimiento de cepas americanas, acordando dirigirse á las Cortes para que se reformara la ley vigente sobre extinción de la plaga.

Del sorteo de secciones ayer hecho en el Senado, resulta que las oposiciones tienen mayoría en tres; pero como hay senadores ausentes que vendrán, é irán ingresando en las secciones, la oposición se reducirá á dos en éstas.

Occupándose de la sesión de ayer en el Congreso, y sin venir á cuento, El Progreso prorrumpe en estas acusaciones:

«Es de creer que el poder moderador se fijará en estos significativos detalles para saber á qué atenerse. Pero si no los tomase en cuenta, tanto por para él, que está como quien más, interesado en conocerlos y apreciarlos debidamente. Temelós no lo tome en consideración, el hecho es que el centralismo constituye una parte muy principal de la fusión, y que la fusión encuentra siempre en el centralismo un escollo eminentísimo.»

Y luego se queja El Progreso.

Y con esta política quiere El Progreso ayudar á la izquierda.

¡Pobre monarquía y pobre dinastía, si prevaleciera el modo que tiene de ver las cosas! El Progreso!

Llama la atención que La Epoca siga censurando á los altos funcionarios de Palacio que votan con el Gobierno.

Estos periódicos conservadores, poco á poco, van á hacer innecesaria la prensa más radical.

Varios periódicos de oposición se maravillan de que El Correo dijera anoche que no debió haberse presentado el dictamen sobre el acta de Rivadeo; y no nos extraña, dado el modo como ellos escriben, diciendo lo que cuadra á sus intereses, y omitiendo todo lo demás, sin cuidarse para nada de los fueros de la justicia.

No nos extraña tampoco por esto que El Cronista se exprese de este modo:

«El Correo es, como si dijéramos, el Sr. Albareda, y en dos días ha largado á usted dos chichitos, según el lenguaje de á bordo usual en aquella embarcación del capitán de la cara fea.»

El Correo no es el Sr. Albareda ni el Sr. Sagasta, como dicen otros, ni el Gobierno.

El Correo, es El Correo, órgano exclusivamente de sus redactores; y dice, en su conciencia y bajo su responsabilidad, lo que cree justo. Lo que no es, es esclavo de pasiones estrechas como le ocurre á casi todos los periódicos de partido y también á los que blasonan de independientes.

Habiendo anunciado El Norte la reunion del comité demócrata-dinástico de Chamberí, replica hoy muy incomodado el órgano del general Beranger:

«¿En qué quedamos? ¿Existe todavía ese partido demócrata-monárquico? Porque si existe, después de adherirse el Sr. Moret á la política de la izquierda y formar parte de ésta, deberemos deducir que ha dejado de ser jefe de dicho partido.»

El jefe de ésta, el señor duque de la Torre, nos consta que nada ha dispuesto aún sobre candidatos para las próximas elecciones provinciales.

Sí, pues, esto de aviso á nuestros amigos políticos de los distritos de la Universidad y Hospicio.

¡Deliciosa armonía!

Mañana publicará la Gaceta la real orden del ministerio de Fomento concediendo un nuevo plazo de matrícula para la segunda enseñanza y facultad, que terminará el 23 del actual. Además, se conceden exámenes á los que les falte una ó dos asignaturas para terminar un período de enseñanza, y para los que no han aprobado alguna de las asignaturas del llamado curso preparatorio, cuya falta les impide pasar al grupo inmediato.

Mañana á las once tendrá lugar en la capilla de Palacio la función religiosa llamada de los Mantos de la real y distinguida orden de Carlos III. Presidirá S. M. el Rey, como gran maestro de la orden, y oficiará de pontifical el Patriarca de las Indias.

Pasado mañana habrá capilla pública á las diez, oficiando de pontifical el Cardenal Pro-Nuncio Sr. Bianchi, predicando el elocente orador sagrado Sr. Sanchez Juarez, dean de Valladolid.

Esta mañana se ha verificado en la vicaría eclesiástica el acto de tomarse los dichos nuestro querido amigo el joven publicista y autor dramático

D. Emilio Reus y Bahamonde, con la bellísima señorita doña Ana Canalejas, hija del ilustre orador y catedrático D. Francisco de Paula.

La boda se celebrará el día 16 de este mes.

Por falta de número no ha podido celebrarse sesión esta tarde la Diputación provincial.

Correspondiendo los periódicos de Bruselas recibidos hoy, al domingo, día en que no hubo audiencia, no publicamos hoy la continuación del proceso de los hermanos Pelizer.

Mañana reseñaremos la audiencia del lunes.

BALANCE DEL DIA.

Antes de la sesión.

Los padres que toman asiento en la Cámara alta casi todos tienen coche, así es que los días de gran solemnidad se reconocen desde luego, mirando á la plazuela que ferma la verja que separa de la calle al antiguo palacio de doña María de Molina.

De que hoy es uno de esos días de gran solemnidad, ha podido conocerlo todo el que, pasando por la calle de Torija, se haya fijado en la plazuela antes referida.

Gran número de coches, tantos, ó poco menos, como senadores hay en Madrid, mas los de los diputados que los tienen, se agrupan al rededor de la puerta de entrada del edificio donde ha de tener lugar el acto de la lectura del discurso-programa del nuevo partido.

La escalera que dá acceso á las tribunas y los pasillos á éstas inmediatos, totalmente ocupados por un público numeroso que ansia, á la par, guarecerse de la lluvia que cae en abundancia, y escuchar la lectura del discurso del señor duque de la Torre...

A duras penas y no sin algunos entorpecimientos, pudimos penetrar en el salón.

No se puede dar un paso. Senadores, diputados, ex-senadores y ex-diputados, periodistas, curiosos que han tenido la fortuna de que les dejasen entrar: aquello es un maremagnum.

Todas las tribunas llenas, á las cuales llega el confuso rumor, precursor de lo que ha de suceder, de las conversaciones en voz alta que forman los senadores y diputados que en gran número han tomado asiento en el salón.

Gran número de señoras ocupan también las tribunas preferentes.

Abrese la sesión.

El programa.

Lo que era de suponer.

La izquierda se ha obstinado en una temeridad, y el resultado de la sesión de esta tarde, especialmente la impresión producida por el discurso del señor duque de la Torre, ha debido convencer hasta á los más apasionados.

Si El Correo, blandiendo ciertas pasiones, imitara la conducta de otros periódicos, ¡qué Balance podría escribir esta noche!

Pero no lo haremos; porque firmes en nuestro propósito, nada hemos de decir desagradable para las personas; con tanta más razón, cuanto que sería inútil y cruel, después de lo que todo el mundo ha podido observar por sí mismo.

Pero digamos brevemente lo ocurrido, pues nos faltan tiempo y espacio para nuestra obra.

En primer lugar, por lo que hace á la forma, el señor duque ha estado mejor aconsejado, cuando siguiendo su inspiración personal, principio por hablar, que cuando por consejo ajeno se engolfó en aquella lectura difusa que tenía que distraer y hasta fastidiar al Senado.

Hablando, dijo lo que se proponía decir, y alcanzó la atención de la Cámara, y en algun momento el aplauso de sus amigos; pero ¡quién le pudo aconsejar la lectura de un discurso tan menudo, curulesco, anodino é innecesario!

Para programa, incompleto y vago, y para discurso, largo é insoportable.

Además que el acto del señor duque de la Torre estaba cumplido en las pocas palabras que dijo por su cuenta, y si algo le faltaba, haberle añadido el prólogo de lo escrito, donde realmente se descubre salida para un retroceso, ó haber sumado á las palabras del principio las palabras de la rectificación, y la obra estaba rematada, y desde el punto de vista parlamentario, más digerible y perfecta.

Por lo que hace al fondo, titubeamos en afirmar nada definitivo, porque si bien el personaje más importante de la obra, que es la Constitución de 1869, salió en las primeras escenas de cuerpo entero y con empuje, luego al final este carácter, al parecer tan severo, se desvaneció gradualmente y todavía resulta más desmayado en la rectificación, donde el señor duque admitió la posibilidad de la reforma, y no sabemos si hasta la posibilidad de respetar la legalidad constitucional vigente.

De modo que no correspondieron los fines á los principios, y la vaguedad y contradicción de lo dicho se presta á todas las interpretaciones é hipótesis. Como quiera que sea, la afirmación solemne del nuevo partido, aparte de las modificaciones del porvenir, es el restablecimiento de la Constitución de 1869. Y á esta afirmación; y al acto llevado á cabo por el señor duque, es á lo que debía responder el jefe del Gobierno.

Tiempo hace que no vejamos al Sr. Sagasta tan feliz de palabra y tan vigoroso en el razonamiento como esta tarde.

Guardando aquellas consideraciones que reclamaban los altos servicios del duque de la Torre y la amistad que siempre les unió, ha estado, sin embargo, digno y enérgico, y en ocasiones acerado y sutil, con aquella energía y aquella dignidad que pedía lo injustificado del acto político, y que reclamaban sus deberes de jefe de un gobierno monárquico.

Resumen de sus afirmaciones: el Gobierno se felicita de la aproximación de los demócratas á la monarquía; el Gobierno está resuelto á seguir su política de reformas; el Gobierno rechaza el restablecimiento de la Constitución de 1869; el Gobierno, en fin, puede aceptar la reforma de algun artículo de la Constitución de 1876, cuando la experiencia lo acredite plenamente y la opinion lo reclame.

Todas estas afirmaciones fueron hechas, como hemos dicho, en el cuerpo de un discurso, bien proporcionado de formas, vivo, elocuente, enérgico, intencionado. La Cámara lo comprendió así, y lo que era ira mal disimulada en el pecho del adversario, reflejaba satisfacción ruidosa en la cara del amigo.

En cuanto á otros detalles de la sesión, es interesante la negativa rotunda dada por los conservadores, primero con los movimientos de cabeza

del Sr. Elduayen, y después por el órgano del señor marqués de Orovio, al congreso de que había hablado el duque de la Torre. Los conservadores niegan que para tal obra hayan dado su concurso, y hoy han declarado que defenderán en su letra y en su espíritu la Constitución de 1876.

Y aquí volvía todo el mundo á preguntar, ¿pero quién ha redactado un discurso-programa en que se dicen tales cosas tan al descubierto y sin necesidad?

Por lo demás, nos explicamos que los conservadores hayan votado la proposición del Sr. Cuesta, porque entre ellos las opiniones andaban divididas; á bastantes había entusiasmado poco el discurso del Sr. Cánovas en el Circulo conservador, y en los rostros se pintaban los sentimientos contrarios, pues los había simpáticos al duque de la Torre cuando éste hablaba, y benévolos al Sr. Sagasta cuando éste se defendió.

La abstención de los senadores de la izquierda, aunque marca su actitud, no nos parece lógica, porque acababan de pedir el cambio de Constitución.

En cuanto á los votos afirmativos de los dos ó tres posibilistas, ya explicará esta actitud mañana el Sr. Ortiz de Pinedo.

Los conservadores han votado también la proposición, es decir, contra el cambio constitucional que se pide.

El discurso del Sr. Cuesta, defendiendo la proposición que va en el Extracto, muy notable por el vigor de los razonamientos, y por la habilidad y solidez de toda su estructura.

De la breve sesión del Congreso hablamos por separado.

Mañana á primera hora, hablará el Sr. Mosquera en defensa de su proposición de «no há lugar á deliberar.»

Del extranjero, poco notable.

Los fondos, flojos.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE DICIEMBRE

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 3 p. 100 int. e., Id. fin del corriente, B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, etc.

París, á ocho días vista, 491 1/2. Londres, á 90 días fecha, 47 7/8.

Resumen.

Continúa la baja con alguna más intensidad que ayer. En cuanto á las acciones del Banco de España, han tenido dos alternativas: primero comenzó el descenso del cambio desde 350 á 338 y después volvió á elevarse hasta el tipo de 346 por 100.

En los fondos públicos el descenso se verifica lenta y gradualmente todos los días, sin que á pesar de no existir motivo que lo determine, se vea por ahora síntoma que revele la cesación de este estado de cosas.

Los cambios de la cotización oficial de esta tarde, han sido los siguientes:

El 3 por 100 interior al contado, se ha cotizado á 27 7/5, 50 y 55.

El fin corriente se ha publicado á 27 7/5.

El 4 perpetuo interior al contado, ha descendido desde 63 60 hasta 63 10, si bien el último cambio ha sido 63 30.

A fin del corriente se ha hecho esta renta á 63 65, 60 y 40.

Los ferros solo han tenido el cambio de 54 80.

El 4 por 100 amortizable comenzó á 77 40 y ha bajado á 77 por 100.

Y los billetes de Cuba se han publicado á 98 75, 55 y 40 en este orden.

Bolsin.

A las cuatro y media.—3 por 100 interior contado, 27 65; fin de mes, 27 62 1/2.

Cambios sostenidos.

París 6.—En el Senado se espera un importante debate provocado por las derechas sobre las recientes medidas adoptadas por la administración en las escuelas y en los cementerios, combatiendo el proyecto de considerar laicos todos los establecimientos públicos.

Anoche, en el ministerio de Comercio se trató de la participación francesa en la Exposición internacional de Amsterdam.

Son muchos los industriales que se proponen exhibir sus productos en dicha Exposición.

Alejandro 6.—Se asegura que esta misma semana saldrá Arabi con dirección á Gibraltar, donde permanecerá algun tiempo dirigiéndose después á la colonia del Cabo.

Continúan siendo muy tirantes las relaciones entre lord Dufferin y el gobierno egipcio.

Dícese que éste se opone tenazmente al nombramiento de un general inglés para el cargo de generalísimo del ejército egipcio.

París 6.—A pesar de las esperanzas que manifiesta hoy el Times sobre el próximo arreglo entre Francia é Inglaterra para recompensar los derechos franceses en la comisión inspectora de la deuda, á que no se cree probable la aceptación de la proposición británica, pues el gobierno de París está firmemente resuelto á sostener todas las prerrogativas de que ha disfrutado Francia en aquel país.—Fabra.

HIERRO BRAVAIS

GRANENTA BOTAS PARA PREPARAR INSTANTANEAMENTE EL AGUA DE HIERRO Depósito en la mayoría de las farmacias del extranjero

Cultos.

Santo de mañana.—San Ambrosio, Obispo y doctor. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Capuchinas, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, ejercicios con sermon y reserva.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—48.º de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Favorita.

Español.—51.º de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—Los polvos de la madre Celestina.

Zarzuela.—69.º de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—La tempestad.

Apolo.—54.º de abono.—Turno 6.º.—A las ocho y media.—La Jura en Santa Gadea.—Roncar despierto.

Comedia.—8.º de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Fuera caretas.—La primera postura.—Intermedios por el sexteto.

Circo de Price.—Turno impar.—A las ocho y media.—La Mascota.

Novedades.—No se ha recibido el anuncio.

Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—La primera cura.—Las codornices.—El Retiro.

Martin.—Turno impar.—A las ocho y media.—Tenir al diablo.—Angelos y Serafines.—Una aventura en Siam.

Variadas.—A las ocho y media.—Luces y sombras.—La copa de la amargura.—Complicaciones.—Fiesta nacional.

OFICIAL.

PONENTE.—Reales órdenes disponiendo la adquisición de 150 ejemplares de las obras tituladas Tratado teórico y clínico de enfermedades de mujeres, de D. Antonio Gamiz y Torres, y Fauna de Sierra Morena, de D. Leopoldo Martínez Reguera.

8 y 10, á fin de resolver la conducta que debe seguir la Sociedad en el pleito seguido contra la misma por el dueño de la casa que ocupó hasta 1880.

nado á muerte. La causa de esta inquina destructora es la oposición que el diario posibilista hizo á un indulto general que se anunciaba.

zación para que en la villa de Cullera pueda constituirse una sociedad bajo la denominación de «Consumo y Socorro de Cullera» cuyo carácter y tendencias es el del socorro de sus asociados en casos de enfermedad y proporcionar á los mismos los artículos de primera necesidad á precios económicos.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

- Chocolate reconstituyente con hierro y manganeso
Chocolate reconstituyente con bifosfato de cal y fluoruro potásico
Chocolate digestivo con pepsina y bismuto
Chocolate reconstituyente con aceite de hígado de bacalao
Chocolate contra las lombrices con santonina
Chocolate pectoral balsámico
CHOCOLATE PURGANTE

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de CHOCOLATES MEDICINALES, de los Sres. Saez y Bolax, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

ANTON PERICON W

Este exquisito vino, de fama universal, de las Soleras especiales de la antigua casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez de la Frontera, puede beberse en tanta cantidad como el más ligero de Burdeos, por carecer en absoluto este selecto e higiénico vino del alcohol agregado, produciendo gran calor al estómago por su mucha vejez.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

Dr. MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.

Carretas, 39, principal

PAPEL

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.

Gran éxito en Paris VELOUTINE CHes FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE

CALLE DE EL AGUILA CALLE DE PRECIADOS, 3 EL AGUILA CALLE DE PRECIADOS, 3 Gran bazar de ropas hechas

BAZAR DE LA UNION CALLE MAYOR, 1 JUGUETES, MUEBLES OBJETOS PARA REGALOS etc., etc., etc. GRANDES SURTIDOS

CHOCOLATE DEPURATIVO DE IODURO FERROSO PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO DEL PROFESOR CALDERON DEL CARRETAS, 14 BAJO

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

6 Dbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 13)

EL CANAL SAN MARTIN

—La verdad es que sin José Quentin yo hubiera muerto de una manera vergonzosa y cobarda, mientras que ahora, gracias á su filosofía, paso los días tranquilos y ya comienzo á creer en la dicha.

por todas partes con cuatro ó cinco amigos tan desocupados como yo; pero no tan sóbrios; porque mientras que yo me contentaba con tomar el aire, ellos necesitaban tomar otras cosas para lo cual tuvieron que apelar al robo; yo al principio no me determinaba, les dejaba hacer y participaba del botín; pero al cabo de muchas burlas, un día me determiné, y en una tienda de juguetes, mientras ajustaba uno me metí otro debajo de la blusa; pero con tan poca maña, que el amo se apercebíó y gritó: ¡al ladrón! y tuve que pegar una carrera que creo que dura todavía. Desde entonces me separé completamente de ellos y les abandoné en su carrera; la carrera del presidio; ya están allí dos y algunos otros los veo rodar por el canal San Martín y no me dan ganas de mirarlos siquiera.

Mientras concluía esta relación, los viajeros habían llegado ya á la quinta de los Despreocupados.

Margarita.

Era efectivamente una magnífica propiedad la de los Despreocupados. Situada en el flanco derecho de la cuesta de Belleville, aunque á cierta distancia ya de las últimas casas, se gozaba allí de una calma y tranquilidad muy en armonía con la colonia á quien se la habían dejado en herencia.

Cuando el violín cesó de tocar los recién llegados, mezclaron sus aplausos á los del salón. —¡Toma, toma!—dijo Roquebert bajando del carruaje.—Pero ¡tenéis á Paganini por amigo ó por socio? —Paganini, no... pero si alguien que quizá le dé quince y raya—contestó orgulosamente Bibi.

José Quentin se dirigió hacia la puerta, gritó que nadie le interrumpiese y la cerró. Roquebert había entrado en la sala entretanto. Era bastante grande y estaba casi llena de mesas, bancos y sillas.